Quarenta maravedis

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

a diez y seis de Enero mil setez.s noventa y ocho. Yo el infrascripto Essno. Requeri con el Titulo de Elecciones q.e antecede, con la Aprov.on del S.r Comendador, segun previene la R.l Carta Executoria: a los SS. Josef Aleman, y Pasq.l Lorente Alc.s ordin.s, Feliz Garcia, y Ramon de Vera Regidores, y en su inteligencia: Dixeron: Que comparezcan en estas Salas Capitulares a los Electos, se les ponga en Posesion de sus Empleos, recibiendoles el Juram.to regular: y lo firmaron dhos S.s, y doy fee //

Angera

Fulgencio Lente

Posesion. En las Salas Capitulares de esta Villa de Archena a diez y siete de Enero mil setecientos noventa y ocho: los SS. Josef Aleman y Pasq.l Lorente Alc.s ordin.s, Feliz Garcia, y Ramon Vera Regidores, a debido efecto de lo q.e tiene mandado, hizieron comparezer ante si a Pasq.l Carrillo, y Joaq.n Prieto electos p.a Alc.s, Fran.co de Luna, y Pedro Garrido p.a Regidores: Josef Medina Proc.r Sindico g.l, Pedro Solana y Fermin Medina p.a Alc.s de la S.ta Hermandad, y Joaq.n Ruiz p.a Algl. mor., Josef Guillen p.a Rezep.r de Bulas, Fran.co Carrillo p.a Mayordomo de Propios, y Feliz Garcia por Alc.e de Aguas; a los quales p.r ante mi el Essno. les recibieron Juram.to por Dios nro. S.r y a una señal de Cruz en forma, de q.e bien, y fielmente usaran de sus respectivos Encargos, sin azer Agravios, ni Parcialidad; defendiendo el Misterio de la Inmaculada Conzep.on y a los Pobres de Limosna, y en señal de dha Posesion tomaron asiento qual les corresponde en el